



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:2466768

Tribunal: CFP - JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 8 - SECRETARIA N° 15

Expediente: CFP 1780/2021 - DENUNCIADO: ESPERT , JOSE LUIS Y OTROS s/ENCUBRIMIENTO (ART.278), ASOCIACION ILICITA y INFRACCION ART. 303 DENUNCIANTE: BASTIANES , ADRIAN MARCELO

Destino: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO CAPITAL FEDERAL) - CONTROL PATRIMONIAL

Motivo: AL SR. SECRETARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA ELECTORAL DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1. SU DESPACHO.

POVSa, tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el marco de la causa N° 1780/2021, caratulada “Espert, José Luis y otros S/ Encubrimiento y otros”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a mi cargo, a fin de solicitarle que en la brevedad se aporten los correspondientes balances de control patrimonial del proceso eleccionario transcurrido en el año 2019 -PASO y general- del partido “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD ORDEN NACIONAL” y los correspondientes dictámenes del Cuerpo de Auditores de la Cámara Nacional Electoral emitidos al respecto, los que se encontrarían incorporados al expediente CNE 4785/2019, caratulado “Unite por la Libertad y la Dignidad Orden Nacional s/ Control de informe de campaña de elecciones primarias- generales”.

Se hace saber, que el presente es un reiteratorio del DEO similar remitido con fecha 29/4/2021 con relación al cual esa Secretaría Electoral informó con fecha 6/5/21: “(...)que a fojas 16/65 y 189/238 y a fojas 40/1, 51/74 y 140/158 respectivamente, así como también los

informes periciales producidos por el Cuerpo de Auditores de la Excma. Cámara Nacional Electoral se encuentran glosados a fojas 84/7, 97/103 y 109/115, del mismo expediente que se encuentra disponible para su consulta pública en el Sistema Lex 100(...)Por último, póngase en su conocimiento que las presentaciones de fojas 16/35, 40/1 y 51/54 han sido digitalizadas para su consulta pública en el Incidente N° 1 del Expediente CNE 4785/2019/1(...)"

Sin embargo, cuando se intentó acceder a dicho expediente mediante el Sistema Lex 100, ingresando mediante la opción para certificar expedientes digitales de otros fueros -este fuero es CFP mientras q el expediente a consultar es CNE-, se logró ingresar el expte. CNE 4785/2019, pero no se pudo compulsar las actuaciones enumeradas previamente ya que su consulta no se encuentra habilitada para usuarios externos -no se pudo acceder a las actuaciones del expediente principal ni tampoco del Incidente N° 1-

Únicamente se logró descargar, del expediente principal: el Informe de Auditoría N° 15183, de fecha 28/7/2020, suscripto por el Auditor Di Benedetto, en 13 fjs. y que luce cargado al Sistema con 28/7/20; el Informe de Auditoría N° 15181, de fecha 28/7/2020, suscripto por el Auditor Di Benedetto, en 7 fjs. y que luce cargado al Sistema con 28/7/20; y el Informe de Auditoría N° 15184, de fecha 28/7/2020, N° 15184, en 7 fjs. y que luce cargado al Sistema con 28/7/20.

Según lo expuesto, no se puede determinar a qué foja pertenece cada uno de los informes mencionados, ya que en el detalle que se permite compulsar del expediente digital no surge esa información.

Asimismo, en el Incidente N° 1 formado en la causa CNE 4785/2019, se observa el detalle de ciertas actuaciones, pero no se puede acceder a ninguna de ellas.

Por todo lo relatado, se requiere que en la brevedad remita la información solicitada, dado que la misma es necesaria a fin de correr vista en autos a la Sra. fiscal en los términos del art. 180 del CPPN.

Saludo a Ud. atentamente.